

F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

FECHA DE EMISIÓN	Día:	15	Mes:	05	Año:	2024
------------------	------	----	------	----	------	------

Seguimiento:	Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Cuarto
	Trimestre 2023
Secretaría y/o dependencia(s):	Administración Municipal.
Objetivo del seguimiento:	 Presentar informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados en la Administración Central durante el cuarto trimestre de 2023. Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal de Sabaneta, referente a la austeridad y eficiencia en el gasto público municipal.
	 Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad. Presentar las acciones implementadas por la administración Municipal para mejorar la eficiencia en el gasto público relacionada con los informes anteriores.
	 Concientizar a los directivos y a los funcionarios de la Administración Municipal acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.
Alcance del seguimiento:	Cuarto trimestre de 2023
Marco Normativo:	 Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346. Ley 87 de 1993 – "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Decreto Nacional 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, "A través de la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política". Decreto Nacional 1738 de 1998 – "Por el cual se dictan



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".

- Decreto Nacional 0984 de 2012 "por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto Municipal 096 de abril de 2016 "por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público".
- Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018 "Directrices de austeridad".
- Decreto Municipal 220 del 7 de julio de 2021 "Por medio del cual se suprimen y se crean unos empleos y se determina la nueva planta global de empleos de la Administración Municipal".
- Decreto Municipal 221 del 7 de julio de 2021 "Por medio del cual se establece el manual especifico de funciones y de competencias laborales para algunos empleos de la planta de personas de la Administración Municipal".
- Decreto Municipal 256 del 10 de agosto de 2021 "Mediante el cual modifica la planta de empleos y se actualiza y modifica el manual especifico de funciones y de competencias laborales de la entidad".
- Decreto Municipal 20230451 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales.
- . Decreto Municipal 20230444 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales.
- Decreto Municipal 20230442 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales.
- Decreto Municipal 20230443 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se realizan nombramientos provisionales.

Representante Ale Dirección	a Jefe oficina de Control Interno	Auditores
		Adriana Patricia Uribe Cardona
Alder Cruz Ocampo	Lina María Muñoz Vásquez	Diana María Paniagua
		Ruth Yalile Galindo Hernandez



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, aprobado mediante Comité de Coordinación de Control Interno en el mes de enero de 2024 y en observancia con la Directiva Presidencial N°08 del 17 de septiembre de 2022, "Directrices de austeridad", normas que establecen medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre del 2023, comparado con el mismo período del año 2022, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el Gobierno Nacional y Municipal.

La Oficina de Control Interno en virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9. Definición de la Unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno: "Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos".

La Oficina de Control Interno realiza la recopilación de la información mediante solicitud directa a las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia, Subdirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Subdirección de Suministros y Servicios Generales.

Se procede a realizar seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Administración Municipal correspondiente al cuarto trimestre de 2023, comparado con el mismo período de la vigencia 2022.

Por medio de este informe y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" se presentan los resultados de esta revisión y análisis de información en el siguiente orden:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, GASTOS DE PERSONAL:

Planta de Personal al cuarto trimestre de 2023.

Mediante el Decreto 220 del 7 de julio de 2021 se determina la nueva planta global de empleos y mediante Decreto 256 del 10 de agosto de 2021, y con el decreto 20220203 del 4 de agosto de 2022 se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal.



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

Al corte del 31 de diciembre de 2023, la planta de personal está conformada por 470 funcionarios, la distribución porcentual es la siguiente: Carrera Administrativa 16.17%, libre nombramiento y remoción 18.72 %, período fijo 0.43%, comisión 0.85%, periodo de prueba 0%, encargo 10.64%, provisionalidad 35.74 %, trabajadores oficiales 9.15% y vacantes 8.30%.

La Planta de Cargos del cuarto trimestre del 2023, comparada con el mismo período de 2022, presentó un aumento de 90 cargos distribuidos así:

PLANTA DE CARGOS MUNICIPIO DE SABANETA									
IV TRIMESTRE DE 2023-2022									
TIPO VINCULACIÓN	IV Trim	estre 2023		IV	Trimestre 2	022	Variación		
CONCEPTO	Planta de cargos	Cargos Vacantes	Total Panta de cargos	Planta de cargos	Cargos Vacantes	Total Panta de cargos	absoluta de cargos	Variación %	
Carrera Administrativa	76	26	102	84	4	88	14	18,42%	
Libre nombramiento y remoción	88	11	99	99	1	100	-1	-1,14%	
Periodo Fijo	2	0	2	2		2	0	0,00%	
Comisión	4		4	3		3	1	25,00%	
Periodo de prueba	0		0			0	0	0,00%	
Encargo	50		50	44		44	6	12,00%	
Provisionalidad	168		168	102		102	66	39,29%	
Trabajadores Oficiales	43	2	45	41		41	4	9,30%	
Total Cargos	431	39	470	375	5	380	90	20,88%	



La Oficina de Control interno evidenció que durante el año 2023 la planta global de cargos presentó modificaciones en cuanto a la creación de cargos los cuales fueron realizados por medio de los siguientes actos administrativos:

MES	ACTO ADMINISTRATIVO	No	CARGO CREADOS
Febrero	decreto	20230022	1
Febrero	decreto	20230035	1
Febrero	decreto	20230036	1
Marzo	decreto	20230060	2
Mayo	decreto	20230140	2
Diciembre	decreto	20230420	74
Diciembre	decreto	20230454	5
Diciembre	decreto	20230458	3
Diciembre	decreto	20230485	1
TOTAL			90



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

Además, se verificó que los nuevos cargos creados son los siguientes:

Denominación	Tipo de Cargo	No de Cargos
Libre Nombramiento y Remoción	Asesores	4
Carrera Administrativa	Ayudantes	28
Carrera Administrativa	Agentes de Tránsito	15
Carrera Administrativa	Profesional Universitario	33
Carrera Administrativa	Técnicos operativos	4
Carrera Administrativa	Conductor	1
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo	3
Carrera Administrativa	oficiales	2
Total		90

De los 90 cargos creados a diciembre 31 de 2023, se posesionaron 74 funcionarios, quedando 16 cargos vacantes que hacen parte de los 39 cargos vacantes que están incluidos en el total de la planta de cargos como se mencionó anteriormente.

Gastos asociados a la nómina:

Recargos por horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo:

A continuación, se detallan los gastos por concepto de horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo para el cuarto trimestre del año 2023 comparado con el mismo trimestre del año 2022, los cuales presentan un aumento por valor de **(\$64.553.511)**, equivalente al **28.61%** del total del gasto consolidado.

Concepto	or en pesos (\$) Frimestre 2023	Valor en pesos (\$) IV Trimestre 2022	Diferencia/ variación	%
Horas extras y recargos dominicales y nocturnos - Alcaldía	\$ 11.784.742	6.009.009	\$ 5.775.733	96,12%
Recargos dominicales y nocturnos - S. Movilidad y Transito	\$ 222.248.358	176.542.453	\$ 45.705.905	25,89%
Recargos dominicales y nocturnos - S. Obras Públicas	\$ 16.987.707	13.955.390	\$ 3.032.317	21,73%
Recargos dominicales y nocturnos - S. SSAA	\$ 39.126.699	29.087.143	\$ 10.039.556	34,52%
Total	\$ 290.147.506	\$ 225.593.995	\$ 64.553.511	28,61%

Como se puede observar en el cuadro anterior se evidencia un aumento del 96% respecto al cuarto trimestre 2022 en el gasto de horas extras y recargos en la dependencia de la



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

alcaldía dado que en el mes de diciembre de 2023 se presentaron diferentes eventos, reuniones, y visitas especificas por cierre de periodo.

En cuanto a la Secretaría de Servicios administrativos se evidencia un incremento del 34.52% respecto al periodo anterior, ésta dependencia justifica que dicho incremento se presenta por el desarrollo de las siguientes actividades:

- Recorrido del comité electoral.
- Recorrido módulos de votación
- Apoyo registradora y personería en todo lo relacionado con elecciones del mes octubre.
- Logística elecciones electorales.
- Asesorías para el Concurso Antioquia III.
- Actividades Navideñas.
- Operativos Elecciones.
- Operativos Navideños.
- Casos de operatividad de fuerza mayor.

Vacaciones de los funcionarios:

La Secretaría de Servicios Administrativos, Subdirección de Nómina y Prestaciones Sociales, suministra información con relación al reporte de períodos de vacaciones pendientes por disfrutar con corte a diciembre 31 de 2023, información que se resumen de la siguiente manera:

VACACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO IV TRIMESTRE 2023						
VACACIONES AL DIA	1 PERIODO DE VACACIONES CUMPLIDA	2 PERIODOS DE VACACIONES CUMPLIDAS	3 PERIODOS DE VACACIONES CUMPLIDAS	TOTAL		
183	106	37		326		
56%	33%	11%	0%	100%		

VACACIONES TRABAJADORES OFICIALES IV TRIMESTRE 2023							
VACACIONES AL DIA	1 PERIODO DE VACACIONES CUMPLIDA	2 PERIODOS DE VACACIONES CUMPLIDAS	3 PERIODOS DE VACACIONES CUMPLIDAS	TOTAL			
34	8	1	0	43			
79,07	18,60	2,33	0,00	100			

Las variaciones de las vacaciones pendientes del cuarto trimestre de 2023 y del mismo periodo del año inmediatamente anterior son las siguientes.



F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

VACACIONES IV	TRIMESTRE 2022	VACACIONES IV TR	IMESTRE 2023		
PERÍODOS PENDIENTE	N° DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES	PERÍODOS PENDIENTE	N° DE EMPLEADOS Y TRABAJADOR ES OFICIALES	DIFERENCI A	%
0	195	0	217	22	11,28%
1	126	1	114	-12	-9,52%
2	51	2	38	-13	-25,49%
3	3	3	0	-3	0,00%
TOTAL	375	TOTAL	369	-6	-1,60%

El número de los empleados activos a diciembre 31 de 2023 ascienden a 431, y el número de empleados con vacaciones pendientes es de 369, arrojando una diferencia de 62 empleados los cuales fueron liquidados a diciembre 31 de 2023 y por lo tanto sus vacaciones fueron pagadas en dicha liquidación.

Normatividad vigente que regula las vacaciones en el sector público:

La Directiva Presidencial N°08 del 17 de septiembre de 2022, la cual deroga la Directiva 09 de noviembre de 2018, en su artículo 2.1 regula la prohibición de indemnización de vacaciones "los jefes de talento humano se encargarán de la planeación de los períodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones".

Según el concepto 71441 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978 dispone" DE LA PRESCRIPCIÓN. - Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)"

De acuerdo al concepto 146401 del 16 de abril de 2020 el Departamento Administrativo de la Función Pública que nos dice en su artículo 13 "DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio".;

Con base en lo anterior se puede establecer que hubo disminución en el número de empleados con dos (2) y tres (3) periodos de vacaciones pendientes, sin embargo, para el periodo 2023 se puede observar 38 empleados con dos periodos de vacaciones acumulados, por lo tanto, es importante analizar el estado de cada uno y tomar acciones si es necesario.



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

PAPEL, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA.

Papel:

El consumo de la resma de carta y oficio para el cuarto trimestre de 2023, presenta un aumento del 2.94% respecto al mismo período de 2022, con una variación absoluta de \$1.847.272, las dependencias con disminuciones importantes en el consumo de papel en el 2023 respecto al cuarto trimestre de 2022 son: Seguridad, Convivencia y Justicia, con una disminución del 46.85%, la Secretaría de Inclusión Social con un 104.4% y la Secretaría de Gobierno con un 65.2%. Las secretarías con un incremento importante para este periodo son: la Secretaría de Hacienda con un aumento del 17%, la Secretaria de Servicios Administrativos con un 54% y la Secretaría General con un 82%.

REPORTE DE CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL CARTA Y OFICIO							
	IV TRIMESTRE	DE 2023 vs 20	22				
SECRETARÍA O DEPENDENCIA	ICIA 2023		Variación	Variación			
SECKET AKIA O DEFENDENCIA	2023	2022	absoluta	porcentual			
Alcaldía	-	843.038	- 843.038	-100,0%			
Atención al Ciudadano	-	-	-	0,0%			
Oficina Privada	-	-	-	0,0%			
Oficina Asesora Jurídica	1.592.622	2.557.530	- 964.908	-60,6%			
Oficina de Control Interno Disciplinario	-	196.828	- 196.828	-100,0%			
Oficina de Control Interno	262.760	179.816	82.944	31,6%			
Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones	197.070	210.799	- 13.729	-7,0%			
TIC	197.070	210.799	- 13.729	-7,076			
Secretaría de Desarrollo Económico	289.707	227.811	61.896	21,4%			
Secretaría de Educación y Cultura	3.937.643	4.373.147	- 435.504	-11,1%			
Secretaría de Gobierno	2.184.064	3.608.988	- 1.424.924	-65,2%			
Secretaría de Hacienda	25.214.171	20.926.483	4.287.688	17,0%			
Secretaría de Inclusión Social y Bienestar	2.238.867	4.575.817	- 2.336.950	-104,4%			
Secretaría de Infraestructura Física	218.967	920.345	- 701.378	-320,3%			
Secretaría de la Mujer	206.531	351.707	- 145.176	-70,3%			
Secretaría de Medio Ambiente	679.950	465.947	214.003	31,5%			
Secretaría de Movilidad y Tránsito	8.114.501	7.557.528	556.973	6,9%			
Secretaría de Planeación	955.465	1.488.897	- 533.432	-55,8%			
Secretaría de Salud	704.205	902.114	- 197.909	-28,1%			
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	5.313.164	7.800.569	- 2.487.405	-46,8%			
Secretaría de Servicios Administrativos	7.200.606	3.254.546	3.946.060	54,8%			
Secretaría General	3.612.497	633.609	2.978.888	82,5%			
	\$ 62.922.791	\$ 61.075.519	\$ 1.847.272	2,94%			

Fuente: información reportada por la secretaria de servicios administrativos.

Útiles de Oficina y elementos de aseo y cafetería.

El consumo de útiles de oficina y elementos de aseo y cafetería, para el cuarto trimestre de 2023, presenta un aumento del 12% respecto al mismo período de 2022, con una variación absoluta de \$29.660.910 como se puede observar en el siguiente cuadro.

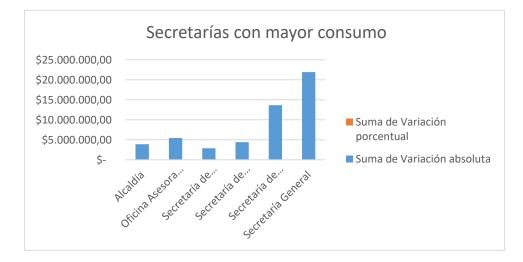




F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMEN	NTOS DE CAFETER	IA Y ASEO IV TRIMI	ESTRE 2023-2022	
Connectorie e demandencia	IV Trimestre	IV Trimestre	Variación	Variación
Secretaría o dependencia	2023	2022	absoluta	porcentual
Alcaldía	8.779.668	4.894.058	3.885.610	79,4%
Oficina Privada	-	-	-	0,0%
Oficina Asesora Jurídica	11.572.392	6.119.656	5.452.736	89,1%
Oficina de Control Interno Disciplinario	122.778	299.442	- 176.664	0,0%
Oficina de Control Interno	541.960	457.471	84.489	0,0%
Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones TI	449.518	602.543	- 153.025	-25,4%
Secretaría de Desarrollo Económico	518.322	4.525.482	- 4.007.160	-88,5%
Secretaría de Educación y Cultura	27.467.445	24.710.726	2.756.719	11,2%
Secretaría de Gobierno	7.030.723	18.111.636	- 11.080.913	-61,2%
Secretaría de Hacienda	33.280.129	30.378.132	2.901.997	9,6%
Secretaría de Inclusión Social y Familia	21.127.000	25.881.628	- 4.754.628	-18,4%
Secretaría de Infraestructura Física	3.457.232	5.442.214	- 1.984.982	-36,5%
Secretaría de la Mujer	317.848	1.782.934	- 1.465.086	-82,2%
Secretaría de Medio Ambiente	5.506.675	4.088.467	1.418.208	34,7%
Secretaría de Movilidad y Tránsito	31.855.362	31.219.496	635.866	2,0%
Secretaría de Planeación	3.915.850	9.143.971	- 5.228.121	-57,2%
Secretaría de Salud	1.672.347	5.481.121	- 3.808.774	-69,5%
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	32.976.189	28.571.422	4.404.767	15,4%
Secretaría de Servicios Administrativos	53.932.828	40.281.364	13.651.464	33,9%
Secretaría General	27.763.231	5.845.892	21.917.339	374,9%
TOTALES	\$ 277.498.565	\$ 247.837.655	\$ 29.660.910	12,0%



La Subdirección de Suministros y Servicios Generales manifiesta que el aumento del consumo de útiles de oficina y elementos de y aseo cafetería, se debe a la centralización de varias dependencias en el Centro Administrativo Municipal CAM.

Los mayores consumos de papelería de estas secretarias están justificados en el consumo de cajas de archivo, capetas legadoras y sobres de membrete.

GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.

En el cuarto trimestre de 2023, hubo un consumo por concepto de servicios públicos por valor de \$348.079.245, respecto al mismo trimestre de 2022 se evidencia un aumento general del 6%, correspondiente a \$19.711.068, también se observa un aumento en el rubro de acueducto y alcantarillado del 63% y 69.83% respectivamente equivalente a \$30.886.782 como se detalla en el siguiente cuadro.



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

Descripción del Servicio	Т	OTAL IV TRIMESTRE 2023	TC	OTAL IV TRIMESTRE 2022	V	ARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Acueducto	\$	43.984.892	\$	26.824.339	\$	17.160.553	63,97%
Alcantarillado	\$	33.382.068	\$	19.655.839	\$	13.726.229	69,83%
Gas	\$	1.043.839	\$	968.755	\$	75.084	7,75%
Energía	\$	188.489.514	\$	206.515.398	\$	(18.025.884)	-8,73%
Servicios Públicos (Epm Telecomunicaciones Tigo, Internet, Televisión, Telefonía)	\$	46.276.358	\$	46.421.423	\$	(145.065)	-0,31%
Otros - Epm Telecomunicaciones	\$	4.946.304	\$	4.689.458	\$	256.846	5,48%
Otros - Diferido Covid Epm	\$	29.956.269	\$	23.292.965	\$	6.663.304	28,61%
Totales	\$	348.079.245	\$	328.368.178	\$	19.711.068	6,00%
ENTIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO	Т	OTAL IV TRIMESTRE 2023	T	OTAL IV TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA		VARIACION %
EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P	\$	51.222.662	\$	51.110.904	-\$	111.758	0%
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN	\$	295.896.883	\$	275.661.274	-\$	20.235.609	7%
ACUEDUCTO VEREDA LA DOCTORA	\$	418.700	\$	737.000	\$	318.300	-43%
CORPORACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO LAS LOMITAS	\$	39.400	\$	410.500	\$	371.100	-90%
ASUALPA	\$	501.600	\$	448.500	-\$	53.100	12%
ACUEDUCTO CAÑAVERALEJO	\$	-	\$	-	\$	-	0%
ACUEDUCTO MARIA AUXILIADORA			\$	-	\$	-	0%
TOTAL	\$	348.079.245	\$	328.368.178	-\$	19.711.067	6%

La Secretaría de Servicios Generales sustenta el aumento de acueducto y alcantarillado así:

"Acueducto: Presentó un incremento de \$ 17.160.552 esto debido a que el consumo pasó de 4.953 a 7.657 M3 en la factura integrada con número de contrato 12104469 por que se incluyeron 6 sedes que pertenecen a la Administración Municipal y no se estaban facturando"

"Alcantarillado: Presenta un incremento de \$ 13.726.229 debido al incremento de acueducto de las 6 sedes adicionales que se mencionan en el punto anterior".

Las sedes corresponden al parque de los 4 elementos con las oficinas y aulas.

En la siguiente gráfica se puede visualizar las variaciones de los diferentes rubros de servicios públicos.





F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.

Combustible

Cada secretaría tiene a cargo el consumo de combustible, sin embargo, para el cuarto trimestre de 2023, la Secretaría de Servicios Administrativos asumió el consumo de combustible de la Secretaría de Seguridad por falta de presupuesto en dicha secretaría.

La Secretaría de Seguridad para el mes de octubre reportó un gasto por valor de \$8.126.268 disminuyendo este rubro en \$23.747.827 equivalente a un 74.51% respecto al mismo periodo del año anterior, el reporte por dicha Secretaria es el siguiente:

	MUNICIPIO DE SABANETA - OFICINA DE CONTROL INTERNO										
		REPORTE DE	CONSUMO DE CO	MBUS	STIBLE						
		SECRETARÍA DE SE	GURIDAD, CONVIV	/ENCI	A Y JUSTICIA						
	INFO	RME DE AUSTERID	AD DEL GASTO IV T	RIME	STRE 2022 VS 2023	}					
	DESCRIPCIÓN DEL	CANTIDAD DE	CANTIDAD DE		Total Gasto	Т	otal Gasto			VARIACION	
PRESTA SERVICIO A:	VEHICULO	VEHICULOS IV	VEHICULOS IV	C	Combustible IV		Combustible IV		ARIACION	ABSOLUTA	
	VEHICULU	TRIMESTRE 2022	TRIMESTRE 2023	TR	RIMESTRE 2022	TRIMESTRE 2023				ABSOLUTA	
EJERCITO NACIONAL	CAMIONETA	1	1	\$	7.531.049	\$	-	-\$	7.531.049	-100,00%	
Total EJERCITO NACIONAL		1	1	\$	7.531.049			-\$	7.531.049	-100,00%	
	BUSETA	2	2	\$	2.457.898	\$	671.327	-\$	1.786.571	-72,69%	
POLICIA NACIONAL	CAMIONETA	7	8	\$	13.237.202	\$	2.383.539	-\$	10.853.663	-81,99%	
	MOTO	30	38	\$	8.647.946	\$	3.645.545	-\$	5.002.401	-57,84%	
Total POLICIA NACIONAL		39	48	\$	24.343.046	\$	6.700.411	-\$	17.642.635	-72,48%	
APOYO						\$	1.425.857	\$	1.425.857	100,00%	
TOTAL APOYO					•	\$	1.425.857	\$	1.425.857	100,00%	
Total general		40	49	\$	31.874.095,00	\$	8.126.268	-\$	23.747.827	-74,51%	

Por otro lado, la Secretaría de Servicios Administrativos reporta el consumo de gasolina para el cuarto trimestre de 2023 un valor de \$40.738.897 mostrando un aumento del 46.60% como se detalla a continuación:

	MUNICIPIO DE SABANETA - OFICINA DE CONTROL INTERNO									
		F	REPORTE DE C	CONSUMO DE COMBUS	TIBLE					
			ADMIN	ISTRACIÓN CENTRAL						
	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO									
CONCEPTO	TI	RIMESTRE IV DE 2023		CONCEPTO	TRII	MESTRE IV DE	VARIACION	%		
CONCEPTO	VEHÌCULOS	MOTOCICLETAS	TOTAL	CONCEPTO	VEHÌCULOS	IOTOCICLETA	TOTAL	VARIACION	/6	
ACPM	\$ 18.881.286	\$-00	\$ 18.881.286	ACPM	\$ 15.178.380	\$ -00	\$ 15.178.380	\$ 3.702.906	24,40%	
GASOLINA CORRIENTE	\$ 16.343.844	\$ 5.513.767	\$ 21.857.611	GASOLINA CORRIENTE	\$ 5.172.051	\$ 7.437.998	\$ 12.610.049	\$ 9.247.562	73,33%	
GASOLINA EXTRA	\$ -00	\$-00	\$ -00	GASOLINA EXTRA	\$ -00	\$ -00	\$ -	\$ -	0,00%	
VALOR TOTAL	\$ 35.225.130	\$ 5.513.767	\$ 40.738.897	VALOR TOTAL	\$ 20.350.431	\$ 7.437.998	\$ 27.788.429	\$ 12.950.468	46,60%	

El incremento de dicho rubro que se evidencia en la Secretaría de Servicios Administrativos es porque, además, del aumento que ha tenido el precio de la gasolina durante el año 2023, se unifica el gasto de ambas Secretarías en una sola y para el año 2022 el consumo se reportó de manera independiente, sin embargo, unificando los consumos de ambas secretarías se evidencia una disminución por valor de \$10.797.359 equivalente a un 18.10%.





F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

CONSUMO DE COMBUSTIBLE IV TRIEMSTRE 2023 VS 2022									
VARIACION									
AÑO	2023	2022	ABSOLUTA	VARIACIÓN					
ADMINSITRACIÓN CENTRAL	\$ 40.738.897,00	\$ 27.788.429,00	\$ 12.950.468,00	46,60%					
SECRETARIA DE SEGURIDAD	\$ 8.126.268,00	\$ 31.874.095,00	-\$ 23.747.827,00	-74,51%					
TOTAL CONSUMO	\$ 48.865.165	\$ 59.662.524	-\$ 10.797.359,00	-18,10%					

Mantenimiento:

Mantenimiento Secretaria de Servicios Administrativos.

El servicio de mantenimiento está a cargo de la Secretaría de Servicios Administrativos, sin embargo, es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad, informar los gastos de mantenimiento de los vehículos adscritos al municipio a medida que se vaya ejecutando el servicio de mantenimiento, en el siguiente cuadro se puede observar gasto total de mantenimiento:

	REPORTE GASTO DE MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL													
	CONCEPTO		MOTOS. RIM IV 2022	VEHICULOS. TRIM IV 2022		TOTAL		MOTOS. RIM IV 2023	_	/EHICULOS. FRIM IV 2023		TOTAL	DIF. ABSOLUTA	%
R	Mantenimiento preventivo	\$	18.149.010	\$ 4.125.489		\$ 22.274.499	\$	-		\$ -00		\$-00	\$ (22.274.499)	-100,00%
e p	Mantenimiento correctivo	\$	16.021.610	\$ 39.434.287		\$ 55.455.897	\$	-		\$ -00		\$-00	\$ (55.455.897)	-100,00%
r t e	Total Mantenimiento Adminsitracón													
	Central	\$	34.170.620	\$ 43.559.776	_	\$ 77.730.396	_	-		\$-00		\$-00	\$ (77.730.396)	-100,00%
S	Manufacturianta			REPORTE GA	ST	O DE MANTEN	IIM	IENTO SECR	RE	TARIA DE SEG	UR	IDAD	ı	
е	Mantenimiento preventivo	\$	18.149.010	\$ 4.125.489		\$ 22.274.499	¢.			\$ -00		\$-00	\$ (22.274.499)	-100,00%
С	Mantenimiento	Ф	16.149.010	\$ 4.125.469		Ф 22.214.499	Ф	-		\$ -00		\$ -00	\$ (22.274.499)	-100,00%
r	correctivo	\$	16.021.610	\$ 39.434.287		\$ 55.455.897	\$	_		\$ 4.723.319		\$ 4.723.319	\$ (50.732.578)	-91,48%
t	Total	Ť		,		•	Ť			•			* (=====)	,
a	Mantenimiento													
r	Secretaría de													
í	Seguridad	\$	34.170.620	\$ 43.559.776		\$ 77.730.396	\$	-		\$ 4.723.319		\$ 4.723.319	\$ (73.007.077)	-93,92%
а	Total													
S	Mantenimiento	\$	68.341.240	\$ 87.119.552	\$	155.460.792	\$	-	\$	4.723.319	\$	4.723.319	-\$ 150.737.473	-96,96%
	Otro si N° 3 del													
	contrato 1005											444 = 22 224	=======	100.000/
	Noviembre	\$	-				\$	-	\$	111.706.881	\$	111.706.881	\$ 111.706.881	100,00%
Control	Contrato SAB 01- 3720-23 Diciembre	•							\$	00 000 000	•	90.000.000	\$ 90.000.000	400.000/
Interno	Total Gasto	\$	68.341.240	\$ 87.119.552	\$	155.460.792	\$		\$	90.000.000	\$	206.430.200	\$ 90.000.000 \$ 50.969.408	100,00% 32,79%
	i Ulai GaSTO	Þ	00.341.240	φ o1.119.332	Þ	100.400.792	Þ	-	Ф	200.430.200	Ф	200.430.200	a 50.969.408	32,19%

El gasto por mantenimiento para el cuarto trimestre de 2023, muestra un aumento del 32.79% equivalente a \$50.969.408; es importante tener presente que la Secretaría de Seguridad reportó a Control Interno gastos de mantenimiento por valor de \$4.723.319, los cuales fueron ejecutados en el mes de octubre de 2023, sin embargo, la Oficina de Control Interno revisó la plataforma SECOP II y se pudo evidenciar que para este rubro se había comprometido pagos por valor de \$201.706.881 entre los meses de noviembre y diciembre de 2023 así.



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

- "OTROSI N° 3 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SAB 01-1005-23, CUYO OBJETO ES: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO, DESPLAZAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA" por valor de \$125.000.000 de los cuales \$111.706.881 son para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor; éste otrosí fue firmado el 1 de noviembre de 2023 y pagado el 23 de noviembre de 2023.
- También se pudo evidenciar en la página del SECOP II la suscripción del contrato Interadministrativo N° **SAB 01-3720-23** con fecha 4 de diciembre de 2023, por un valor de \$200.000.000 de los cuales en la cláusula quinta del contrato discriminan que para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Fuerza Pública corresponde un valor de \$90.000.000, así, mismo se evidenció el pago de la totalidad del contrato mediante comprobante de egreso 22630 por valor de \$ 21.268.990 y el comprobante de egreso 22631 por valor de \$ 178.731.010 para un total pagado de \$200.000.000.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede evidenciar que la información suministrada por la Secretaría de Seguridad no coincide con el gasto real que se ejecutó durante el cuarto trimestre de 2023, además, se verificó el acta de supervisión tanto del Otrosí N° 3 del contrato 1005, como el acta de supervisión del contrato Interadministrativo N° SAB 01-3720-23, y no fue posible evidenciar al detalle la prestación del servicio (tipo de vehículo, placas, repuestos entre otros aspectos).

GASTOS POR CONSUMO DE TELEFONÍA CELULAR ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

El gasto por consumo de celular para el cuarto trimestre 2023, comparado con el cuarto 2022, tuvo un incremento de **\$ 4.787.565** correspondiente al 41%.

REPORTE DE CONSUMO DE CELULAR							
Período	IV Trimestre 2023	IV Trimestre 2022	Variación absoluta	Variación %			
Octubre	5.110.629	0	5.110.629	100%			
Noviembre	6.054.112	8.026.944	-1.972.832	-25%			
Diciembre	5.195.754	3.545.986	1.649.768	47%			
Totales	16.360.495	11.572.930	4.787.565	41%			



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

La Secretaría de Servicios Administrativos manifiesta que durante el cuarto trimestre de 2023 se activaron nuevas líneas telefónicas. Además, se pudo evidenciar que en el mes de diciembre se canceló la factura correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, y aunque no se evidencia cobros adicionales por mora, es importante pagar las facturas en las fechas correspondientes para evitar suspensiones del servicio y cobro innecesarios que puedan generar detrimento patrimonial.

GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS:

Los gastos por concepto de viáticos tuvieron una disminución con respecto al cuarto trimestre de año 2023 vs 2022, de **\$102.070.004**, lo que corresponde a una variación porcentual del 286.33% como se puede observar en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO DE SABANETA - OFICINA DE CONTROL INTERNO								
		REP	ORT	TE DE CONSUMO	DE \	VIÁTICOS		
		INFO	ORMI	E DE AUSTERIDAI) DE	EL GASTO		
	IV TRIMESTRE 2023 VS 2022							
GASTO POR CONSUMO DE VIÁTICOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL								
Período	IV Trimestre 2023		V Trimestre 2023 IV Trimestre 2022				Variación	
OCTUBRE	\$	28.060.446	\$	119.072.695	-\$	91.012.249	-324,34%	
NOVIEMBRE	\$	7.586.966	\$	-	\$	7.586.966	100,00%	
DICIEMBRE	\$	\$ - \$ 18.644.721 -\$ 18.644.721 -100%						
T ()	otales \$ 35.647.412 \$ 137.717.416 -\$ 102.070.004 -286,33%							

Se evidenció una disminución entre el año 2022 con respecto al año 2023 por un valor de \$102.070.004; Es importante tener en cuenta que, en el cuarto trimestre de 2022, se realizó un viaje a la ciudad de Buenos Aires de 10 funcionarios, y el costo total de dichos viajes fue de \$114.452.112 información debidamente reportada en dicho periodo.

El 94% de los gastos de viáticos informados en cuarto trimestre de 2023 corresponde a viaje realizado por un funcionario de la dependencia de medio ambiente a INGLATERRA con el fin de participar en intercambio cultural educativo según Resolución 202312537 y oficio radicado 2023016019 en el mes de octubre; se verificó la escala de viáticos



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

aprobados por el Gobierno Nacional y se pudo evidenciar que los viáticos están en el rango estipulado.

2. HALLAZGOS:

Una vez examinados y confirmados los documentos que sirvieron como soporte para la elaboración del presente informe se deja el siguiente hallazgo.

1. Mantenimiento de vehículos Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Evidencia:

(....)

Teniendo en cuenta lo anterior se puede evidenciar que la información suministrada por la Secretaría de Seguridad no coincide con el gasto real que se ejecutó durante el cuarto trimestre de 2023, además, se verificó el acta de supervisión tanto del Otrosí N° 3 del contrato 1005, como el acta de supervisión del contrato Interadministrativo N° SAB 01-3720-23, y no se fue posible evidenciar al detalle la prestación del servicio (tipo de vehículo, placas, repuestos entre otros aspectos).

Hallazgo:

Se evidenciaron compromisos por concepto de mantenimiento del parque automotor para el cuarto trimestre de 2023 por valor de \$201.706.881, valor que no fue reportado oportunamente por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; así mismo evidenció que los informes de supervisión no dan cuenta al detalle de la ejecución de los recursos.

Desde la Oficina de Control Interno, se le recuerda a los auditados la importancia de aplicar en todos los procesos y procedimientos: el Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación, los tres (3) pilares de Control Interno, los cuales son esenciales para la satisfacción del ciudadano con el servicio prestado por la Administración Municipal.

Es relevante advertir que la acción de control que ejerce la Oficina de Control Interno en los seguimientos, no implica en modo alguno la coadministración o injerencia en las decisiones administrativas, financieras, técnicas o jurídicas de la dependencia auditada, por lo tanto, no expide conceptos, avales o aprobaciones frente a documentos producidos o actuaciones desplegadas por los sujetos de control.

Así mismo, que a causa de las limitaciones propias de una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas por el equipo auditor, a pesar de que la auditoría esté correctamente



F-EM-14 Versión: 01

Fecha:20/05/2021

planificada. Por lo anterior, la dependencia auditada es responsable de la entrega de la información libre de errores materiales por fraude o error.

Dado a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO								
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma						
Lina María Muñoz Vásquez	Jefe Oficina de Control Interno	fining Mains						
Adriana Patricia Uribe Cardona	Asesora Oficina de Control Interno	Perul.						
Diana María Paniagua Roldán	Contratista Apoyo Profesional	Mana Buraga						
Ruth Yalile Galindo Hernandez	Contratista Apoyo Profesional	Reth Astilo Coshod						